

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
---	---	--

INFORME PROYECTO “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE HOGARES DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, REMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O EN SANTIAGO DE CALI”- BP-26005412.

Entidad Ejecutora:

ONG CRECER EN FAMILIA

Entidad Contratante:

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Presentado a:

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Santiago de Cali, Octubre de 2025

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	--	--

INTRODUCCIÓN

Se elabora informe descriptivo, correspondiente al octavo corte del convenio, que abarca el período del 1 de Octubre al 31 de Octubre del 2025. Este informe refleja el grado de cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la ONG Crecer en Familia, en su rol como asociado. Dentro de este documento se incluye información detallada sobre el mes de Octubre del año 2025, destacando de manera exhaustiva la atención integral brindada a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos, quienes ingresaron al servicio de hogares de paso.

El informe no solo evidencia el cumplimiento de los compromisos establecidos, sino que también resalta las estrategias implementadas para asegurar el bienestar de los usuarios. Se describen los procesos de acompañamiento psicosocial, el acceso a servicios básicos como salud y las acciones dirigidas a la restauración de derechos vulnerados.

Este Onceavo corte es fundamental para monitorear el avance del convenio y garantizar la mejora continua de los servicios ofrecidos, alineados con los objetivos planteados desde el inicio del acuerdo en el proyecto que tiene por objeto: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE HOGARES DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS, REMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES O EN SANTIAGO DE CALI”- BP-26005412 - 4146.010.27.1.030-2024.**

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	--	---

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Durante el primer período del convenio, que comprendió el 31 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024, se llevaron a cabo un total de 27 atenciones a niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 3.054%. Durante el segundo corte entre el 1 de enero al 31 de enero del 2025, se atendió un total de 135 niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 15.27%. Durante el tercer corte entre el 1 de Febrero al 28 de Febrero del 2025, se atendió un total de 142 niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 16.06%. Durante el cuarto corte entre el 1 de Marzo al 31 de Marzo del 2025, se atendió un total de 147 niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 16.62%. Durante el Quinto corte entre el 1 de Abril al 30 de Abril del 2025, se atendió un total de 149 niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 16.85%. Durante el sexto corte entre el 1 de Mayo al 31 de Mayo del 2025, se atendió un total de 207 niños, niñas y adolescentes lo que representa el 23.41%. Durante el séptimo corte entre el 1 de Junio al 30 de Junio del 2025, se atendió un total de 194 niños, niñas y adolescentes lo que representa el **21.94%**. Durante el octavo corte entre el 1 de Julio al 31 de Julio del 2025, se atendió un total de 197 niños, niñas y adolescentes lo que representa el **22.28%**. Durante el noveno corte entre el 1 de Agosto al 31 de Agosto del 2025, se atendió un total de 153 niños, niñas y adolescentes lo que representa el **17.30%**. Durante el decimo corte entre el 1 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2025, se atendió un total de 187 niños, niñas y adolescentes lo que representa el **21.15%**. Durante el onceavo corte entre el 1 de Octubre al 31 de Octubre del 2025, se atendió un total de 188 niños, niñas y adolescentes lo que representa el **21.26%** de la capacidad total proyectada. De acuerdo con la ejecución del convenio, se estimó realizar aproximadamente 884 atenciones, una cifra que puede variar debido a la alta demanda de población atendida bajo el marco del convenio de asociación.

Es de resaltar que, de las **188** atenciones brindada a niños, niñas y adolescentes, **39** atenciones equivalen a Niños, niñas y adolescentes que pasaron de meses anteriores y **149** corresponden a ingresos del 1 al 31 de Octubre de 2025.

A cada uno de los NNA se les brindó atención oportuna e integral, centrada en la protección y el restablecimiento de sus derechos. Este enfoque incluyó

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	--	---

acompañamiento psicosocial, atención en salud y acciones orientadas a su bienestar y desarrollo en un entorno seguro.

Las atenciones se distribuyen a lo largo de los días transcurridos de la siguiente manera:

1.Brindar alojamiento provisional a niños, niñas y adolescentes en hogares de paso. Alquiler casas para hogares de paso en diferentes puntos de la ciudad con todos los servicios públicos y de comunicaciones requeridos para el funcionamiento de una vivienda y para la atención 24 horas de los niños, niñas y adolescentes. Mantenimiento permanente y reposición de enseres básicos de casa.

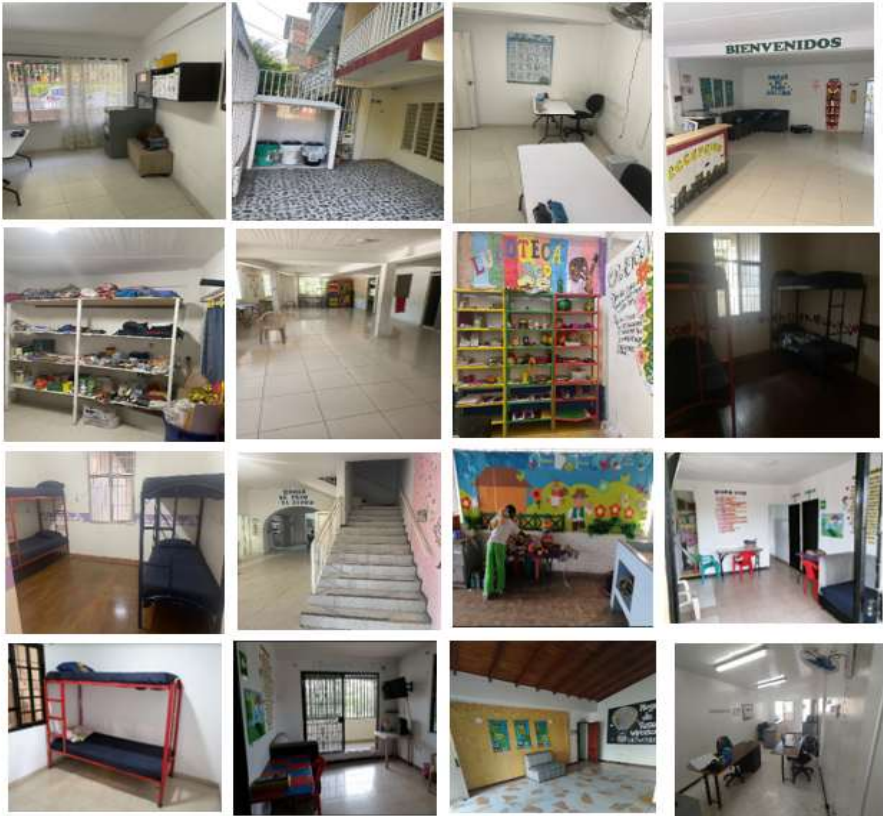
Para esta actividad, contamos con un total de ocho (8) hogares, cada uno equipado con la infraestructura necesaria para cumplir con los lineamientos técnicos del ICBF y garantizar una atención integral y de calidad. Estos hogares han sido distribuidos estratégicamente según los ciclos vitales y el género de los NNA, con el fin de asegurar un ambiente adecuado para cada grupo. La distribución se organiza de la siguiente manera:

Estadio: Habilitada para mujeres entre 14 y 17 años. **Cedro:** Habilitada para mujeres entre 14 y 17 años, incluyendo gestantes. **Tequendama:** Destinada para niñas entre 10 y 14 años. **Ciudad Jardín:** Diseñada para dos grupos de mujeres entre 10 y 14 años. **Primera Infancia (mixto):** Para niños y niñas de 0 a 5 años. **Ciudadela:** Habilitada para niños y niñas entre 6 y 10 años. **Vipasa:** Habilitada para varones entre 10 y 14 años. **Calima:** Habilitada para varones entre 14 y 17 años.

Esta estructura organizativa no solo responde a las necesidades específicas de cada grupo y de género, sino que también permite ofrecer una atención más especializada y adecuada, conforme a los estándares establecidos por el ICBF. La distribución de los hogares por ciclo vital y género facilita un ambiente seguro y protector, donde cada niño, niña o adolescente puede desarrollarse en condiciones óptimas.

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

Cada hogar está diseñado bajo la modalidad de casa hogar/hogar de paso y se asegura de cumplir con el máximo de 12 niños, niñas o adolescentes en situación de amenaza y/o vulneración de derechos. **(Evidencia en los folios: 19244 A 19264).**



2. Brindar alimentación balanceada diaria a los NNA, siguiendo la minuta patrón definida para los servicios de protección establecida por el ICBF (Anexo No. 3); conformando para cada día un menú de acuerdo con la edad y estandarizándolo para todos los hogares de paso, que incluya las 3 comidas principales diarias y 2 refrigerios, así como suministro de teteros para niños y niñas menores de 1 año. La capacidad mínima para atender en cuanto a alimentación obedece de igual manera a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se pueden albergar en cada hogar, es decir, 12 raciones de cada comida, lo cual puede variar al momento de la preparación conforme a la ocupación del hogar de paso.

- Entre el 1 al 31 de Octubre de 2025, se brindó alimentación balanceada a un total de **171** niños, niñas y adolescentes (NNA), cumpliendo con los estándares nutricionales y garantizando su bienestar integral. En este período, se llevaron a cabo **171** atenciones, lo que incluyó la provisión diaria

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

de tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena) y dos (2) refrigerios adicionales, diseñados para mantener un equilibrio nutricional adecuado a las necesidades de cada grupo de edad. Además, se suministraron teteros a los menores de un año, garantizando su adecuada alimentación durante su permanencia en los hogares de paso.

- Este servicio de alimentación balanceada no solo *siguiendo la minuta patrón establecida por el ICBF*, sino que también responde a la necesidad de fomentar un desarrollo físico y cognitivo saludable entre los NNA atendidos. Una nutrición adecuada es esencial para su crecimiento, desarrollo físico y mental, incidiendo de manera directa en su capacidad de aprendizaje, su energía diaria y su bienestar general. Al proporcionar una dieta equilibrada, nos aseguramos de que los NNA reciban los nutrientes necesarios para fortalecer su sistema inmunológico, lo que a su vez contribuye a una mejor adaptación en su proceso de restablecimiento de derechos.
- Cada una de las entregas de alimentos está documentada rigurosamente mediante formatos específicos, lo que permite llevar un control exhaustivo del proceso y garantizar la trazabilidad de las raciones. Esta trazabilidad asegura que se cumpla con las porciones y nutrientes recomendados para cada menor, ajustando el servicio según sus necesidades particulares. **(Evidencia en los folios: 17685 A 17885; 19178 A 19198).**



3. Brindar vestuario a los niños, niñas y adolescentes, durante su estadía en los hogares de paso; teniendo en cuenta las diferentes edades y tallas, atendiendo los lineamientos que en este sentido establece el ICBF (Anexo No. 2), en el manual operativo modalidades y servicio para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, (Resolución No. 3368 de 20 de junio de 2022)

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	--	---

Elemento	Cantidad
Blusa, camiseta o camisa	2
Pantalón o sudadera	2
Medias	2
Panty o calzoncillos	2
Brasier o formador	2
Pijama	1
Tenis o zapatos	1
Toalla de uso personal.	1
Chancletas	1

- Para garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), se entrega una dotación de insumos esenciales a cada menor que ingresa a los hogares de paso. Cada vez que las entidades administrativas o la Policía de Infancia y Adolescencia ubican a los NNA, al llegar a los hogares se les provee estos insumos, los cuales varían según el género y la edad de cada menor, asegurando que sus necesidades específicas sean cubiertas desde el primer día de acogida. Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2025, se ha proporcionado la dotación adecuada a un total de **149** NNA, y a quienes se les suministra dotación correspondiente, cumpliendo rigurosamente con lo estipulado en el convenio de asociación.
- Este proceso se lleva a cabo bajo estrictos protocolos de control, verificando cada entrega mediante formatos específicos que documentan detalladamente los insumos proporcionados. Esta documentación garantiza no solo la trazabilidad de los recursos entregados, sino también el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
- La entrega de estos insumos es un componente fundamental dentro del proceso de atención integral. No solo facilita la cobertura de necesidades básicas como vestimenta, productos de higiene personal y otros recursos esenciales, sino que también contribuye a crear un entorno seguro y adecuado para el bienestar físico y emocional de los NNA.
- Además, el seguimiento constante de este proceso refuerza nuestro compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos, garantizando que los NNA reciban todo lo necesario para su

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

bienestar y adaptación en los hogares de paso. **(Evidencia en los folios: 17886 A 18039;19199 A 19206).**



4. Proporcionar material pedagógico y lúdico para las actividades pedagógicas y para apoyar las prácticas educativas las cuales se trabajan en espacios de formación diaria con los niños, niñas y adolescentes en los hogares de paso, siendo estos un recurso de apoyo que facilita las prácticas de sus destrezas y habilidades en los hogares de paso. Las cantidades y características de los materiales se encuentran descritos en el anexo No. 1 “Anexo Técnico” del proceso, el cual hace parte integral del presente convenio.

- En cumplimiento con los lineamientos establecidos y con el fin de asegurar un entorno de aprendizaje enriquecedor y adecuado, se ha priorizado la entrega de material pedagógico y lúdico a todos los hogares de paso. Este material es esencial para el desarrollo de actividades educativas y recreativas que promuevan el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo nuestro cuidado.
- El material pedagógico y lúdico se selecciona cuidadosamente en función de la edad, el género y las necesidades específicas de cada NNA. Para los niños más pequeños, se proporcionan materiales didácticos que estimulan habilidades motrices y cognitivas, como rompecabezas, juegos de construcción, libros de aprendizaje y materiales de manualidades. Para los adolescentes, se proveen herramientas que

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

fomentan el desarrollo de habilidades críticas, creativas y colaborativas, como libros de lectura, juegos de estrategia, tienen acceso a contenido audiovisual educativo y recreativo que les permite entretenerse y, a la vez, aprender sobre diversos temas de interés. También equipos de sonido, los usuarios pueden disfrutar de sesiones musicales que les ayudan a relajarse, expresar sus emociones y conectarse con sus compañeros

- Los recursos lúdicos y pedagógicos permiten que las actividades diarias en los hogares de paso estén alineadas con objetivos educativos claros. Estas actividades no solo refuerzan conocimientos básicos como la lectura, escritura y matemáticas, sino que también contribuyen al desarrollo emocional y social de los NNA. Las dinámicas grupales y los juegos estructurados fomentan la interacción positiva entre los menores, promoviendo valores como el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.
- Cada hogar de paso lleva un registro detallado del uso de los materiales pedagógicos y lúdicos, con el fin de garantizar que estos se utilicen adecuadamente y que se cubran todas las necesidades de los NNA. Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2025, se realizaron tres (3) actividades pedagógicas diarias, en cada uno de los ocho (8) hogares de paso, a los **188** NNA, atendidos, durante el mes reportado. **(Evidencia en los folios: 18431 A 19014;19218 A 19228).**



5. Proporcionar elementos de higiene y aseo personal a los niños, niñas y adolescentes durante su estadía. El operador debe asegurar que los niños, niñas y adolescentes, cuentan diariamente con los elementos de uso personal y de uso

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	--	---

común, teniendo en cuenta que los elementos de uso personal, como su nombre lo indica, son individuales y no pueden compartirse. Para ello, se debe llevar un control de la entrega y de uso adecuado, que permita que los niños, las niñas y adolescentes cuentan diariamente, con la dotación de higiene y aseo personal requerido, teniendo en cuenta los lineamientos del ICBF en el manual operativo modalidades y servicio para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, (Resolución No. 3368 de 20 de junio de 2022).

- Se garantiza el suministro adecuado de insumos de higiene y aseo personal en cada uno de los hogares de paso, realizando pedidos de manera mensual para cubrir de forma eficiente las necesidades y requerimientos estipulados en el convenio de asociación. Este proceso de abastecimiento está diseñado para asegurar que todos los hogares reciban los recursos necesarios en el momento oportuno, cumpliendo con los estándares de calidad y las cantidades acordadas. Durante el mes de Octubre de 2025, se realizó entrega de implementos de aseo e higiene personal a **188** NNA, de los cuales **149** corresponden a ingresos del mes reportado.
- La verificación de esta actividad se realiza de manera minuciosa, tanto en campo como a través de los formatos establecidos por la entidad. Esto incluye la revisión física de los insumos entregados, así como el control documental que respalda cada una de las entregas, lo cual asegura la transparencia en cada etapa del proceso. **(Evidencia en los folios: 17886 A 18039;19199 A 19206).**

6. Proporcionar transporte a los niños, niñas y adolescentes para cumplir con las necesidades de traslado para atención en salud y autoridades competentes.

- Entre el 1 y 31 de Octubre del 2025, se realizaron **170** traslados de NNA a diferentes entidades. Para llevar a cabo el control y seguimiento de los traslados de los hogares de paso, se utilizan plantillas específicas y un cuadro de seguimiento detallado. Estas herramientas permiten documentar con precisión el número total de recorridos realizados por cada hogar, asegurando así un registro claro y transparente de todas las salidas de transporte.
- Cada traslado, ya sea para citas de salud o para el traslado hacia las autoridades competentes, está debidamente registrado en estas plantillas. Las salidas de los vehículos desde los respectivos hogares

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

de paso se detallan minuciosamente, incluyendo la fecha, la hora, el motivo del traslado.

- Este proceso organizado y eficiente asegura que los traslados se realicen de manera puntual y coordinada, garantizando que las necesidades de los NNA sean atendidas de forma oportuna. Además, el cuadro de seguimiento facilita el monitoreo continuo de la frecuencia y uso de los transportes, permitiendo una mejor planificación logística y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio. **(Evidencia en los folios: 18040 A 18047;19207 A 19217).**



7. Para la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, las 24 horas en los hogares de paso, se deberá contar con un personal mínimo para cubrir estas necesidades, tal como se encuentra descrito en el Anexo No. 1 “Anexo Técnico” del proceso, el cual hace parte integral del presente convenio.

Se cuenta con todo el talento humano contratado según el convenio

- 1 coordinador general para coordinar el funcionamiento y prestación del servicio de todos los hogares de paso.
- 8 apoyos a la coordinación general (uno por cada hogar: psicólogo o trabajador(a) social)
- 9 apoyos administrativos (1 en cada hogar de paso para diligenciar y salvaguardar toda la documentación para garantizar la atención integral a los NNA que ingresan y uno para la coordinación general).
- 2 nutricionista para realizar las valoraciones iniciales, seguimiento a los NNA en alimentación, nutrición y dietética en cada hogar de paso

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

con capacidad para intervenir en la alimentación de una persona o grupo para garantizar la atención integral a los NNA que ingresan.

- 2 Auxiliares de enfermería brindar apoyo en el acompañamiento a citas médicas y hospitalizaciones, así como para el cuidado y actividades pedagógicas con casos especiales de NNA.
- 16 personas para servicios generales y aseo para garantizar las óptimas condiciones de higiene y organización para los NNA para el área de alimentos y aseo.
- 16 profesionales psicosociales: psicólogos y trabajadores sociales para la atención y apoyo psicosocial en los hogares.
- 32 formadores diurnos para realizar actividades pedagógicas, lúdicas y para el cuidado de los NNA.
- 16 formadores nocturnos para realizar actividades pedagógicas y para el cuidado de los NNA. **(Evidencia en los folios: 19708 A 19823).**

8.Brindar Asistencia de emergencias médicas domiciliaria a niños, niñas y adolescentes en los hogares de paso, en los siguientes términos:

- Se dispone del servicio contratado y habilitado de emergencias CRUZ ROJA para cubrir cualquier eventualidad que se presente. La verificación de este servicio se respalda mediante la presentación del contrato correspondiente. Cabe destacar que, durante el mes transcurrido, se requirió el uso de este servicio, tres (3) atenciones en salud y dos (2) traslado en ambulancia.
- **8.1 Suministrar medicamentos, complementos y suplementos nutricionales que no estén cubiertos por el POS, para los niños que sean formulados por sus necesidades de salud.**
- Se proporcionaron los medicamentos necesarios en cada hogar de paso, de acuerdo con las necesidades médicas específicas de los niños, niñas adolescentes (NNA) atendidos. Este proceso está cuidadosamente documentado a través de registros detallados y formatos diligenciados, respaldados por las respectivas fórmulas médicas emitidas por los profesionales de salud autorizados. Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2025, se realizó entrega de medicamentos a **33** NNA, de los

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
---	--	--

cuales 4, corresponden a suministro medicamentos, complementos y suplementos nutricionales que no están cubierto por el post.

- Cada solicitud y entrega de medicamentos se registra de manera precisa, incluyendo el nombre del medicamento, la dosis, el destinatario, y la fecha de administración o entrega. Estos formatos permiten no solo la trazabilidad del suministro, sino también una gestión eficiente y transparente de los medicamentos.
- La adecuada entrega y administración de los medicamentos asegura que cada NNA reciba el tratamiento adecuado para su condición de salud, conforme a las indicaciones médicas establecidas. Además, se lleva a cabo un seguimiento continuo de las necesidades de cada hogar, lo que permite ajustar el suministro de medicamentos de manera oportuna, garantizando que nunca falten los recursos necesarios para el bienestar de los NNA.
- Además, se ha elaborado una matriz que detalla el número de medicamentos y suplementos entregados durante el cuarto corte del convenio. **(Evidencia en los folios: 18048 A 18207).**

APORTES DEL ASOCIADO 2025.

1.Equipos e implementos para los Hogares

- Se realizó la compra de equipos y elementos necesarios para la atención de los NNA, en Hogares de Paso, tales como Infantómetro, pesabebés, almohadas, colchonetas, forros anti fluidos, sabanas, ventiladores, Neveras.

2.Complemento al mantenimiento de los 8 Hogares

- Se realizaron actividades de mantenimiento en los 8 hogares de paso, por daños ocasionados por uso y dinámicas internas en la atención de NNA.

3.Apoyo psicosocial y de atención a niños, niñas y adolescentes

- Apoyo para el cuidado y realización de actividades pedagógicas con los NNA.
- Psicosociales para cubrir novedades internas de los hogares de paso.

3. Actividad lúdico-pedagógica para niños, niñas, adolescentes y familias de conmemoración de fechas especiales.

- Apoyo en dos (2) actividades de conmemoración del día de la niñez; el día 24 de Abril de 2025, se realizó la entrega oportuna de 200 Refrigerios, para la actividad lúdico-pedagógica de Carnavales por la niñez, en el barrio el poblado II, Calle 72Y#28B. Durante este mismo día se realizó la entrega del

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	---	---

recurso Económico por valor de \$ 460.0000, para cubrir transporte de cada niño, niña, adolescente representante del consejo consultivo, quienes se encontraban acompañados de un adulto responsable. La Entrega del recurso Económico se realizó de manera oportuna en Casa Matria, donde se llevó a cabo dicha actividad.

- El día 29 de Abril de 2025, se suministró servicio de transporte(3 Buses) para 92 niños, niñas y adolescentes, quienes fueron recogidos en 3 puntos de la ciudad de Cali (Comunas 10,13 y 20),quienes se trasladaron en compañía de adultos responsables, para actividad de cine por conmemoración del día de la niñez, en el Centro comercial Aquarela Carrera 80 con calle 13ª , donde se les realizo entrega de 92 entradas y 92 combos “Para Mi” (Crispetas, gaseosa y perro caliente), una vez finalizada la jornada, niños, niñas, adolescentes y acompañantes fueron trasladados al mismo punto donde fueron recogidos.
- Apoyo en actividades orientadas al fortalecimiento y reconocimiento de la familia como entorno protector primario para la prevención de vulneraciones contra la población menor de edad.
- El 12 de junio de 2025, en el marco de la conmemoración del día mundial contra el trabajo infantil, se apoyó con artista, quien realizó puesta escénica y como temática central la sensibilización frente a la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en la prevención de esta problemática.
- El 20 de junio de 2025, se brindó apoyo con transporte y refrigerios, requerido por la Secretaria, para actividad de consejo consultivo donde participaron niños, niñas, adolescentes y adultos responsables, dicha actividad fue realizada en el Centro Zonal Suroriental Calle 73 # 8ª35- Casa Atrapa sueños.
- El 25 de julio de 2025, se brindó apoyo con insumos para la celebración de la Familia Caleña, en el marco de la conmemoración del cumpleaños N° 489 de Santiago de Cali y Recurso Económico, para transporte de niños, niñas, adolescentes y adultos responsables, quienes participaron de dicha actividad.

	HOGARES DE PASO PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	
---	--	---

FAREO
SACAZA

COORDINADORA GENERAL HOGARES DE PASO
ONG CRECER EN FAMILIA